

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	16	de	JUNIO	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	x		Convenio
Contrato Numero	1.410-19.13-4907	de	17 de enero del 2026
OtroSi N°	1.410-19.13-4907-1	del	16 de abril de 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal:

No. RPC: 5600104067 de enero 17 de 2026 OtroSi N°: 5600105514 de abril 22 del 2026

No. CDP: 5500006994 de enero 10 de 2026 OtroSi N°: 5500007027 de abril 06 de 2026

Apropiación Presupuestal 1: 123401/1143/2-320202008/4341007010070000/P143-102692/1/1/01/01: 10% ILCD FONPET/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/ASISTIR TÉCNICAMENTE OtroSi N°: 123401/1143/2-320202008/4341007010070000/P143-102692/1/1/01/03: 10% ILCD FONPET/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/PROMOVER LA TRANSVER

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Proyecto: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTO Y DE CONCIENCIA EN EL VALLE DEL CAUCA..

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 5500006994 de enero 10 de 2026 OtroSi N°: 5500007027 de abril 06 de 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL No 5600104067 de enero 17 de 2026 OtroSi N°: 5600105514 de abril 22 del 2026

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: 23401/1143/2-320202008/4341007010070000/P143-102692/1/1/01/01:

OtroSi N°: 123401/1143/2-320202008/4341007010070000/P143-102692/1/1/01/03:

NÚMERO DEL PROYECTO EN SAP: P143-102692

BPIN: 202500000046156

META DE RESULTADO: 4100701-Reducir al 183,8 la tasa de violencia intrafamiliar durante el periodo de gobierno.

PROGRAMA: 41 – Valle Seguro.

SUBPROGRAMA: Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana.

META PRODUCTO: MP4100701024501001- Asistir técnicamente 40 municipios, 2 distritos y dependencias administrativas en competencia de la gobernación del valle, que se relacionen con los derechos del sector interreligioso y la responsabilidad de implementación de la política pública de libertad religiosa de cultos y conciencia en el valle del cauca, anualmente.

PROGRAMA: Pg 41-Valle Seguro

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el reconocimiento, la participación y las capacidades institucionales y sociales del sector religioso contribuyendo a la construcción del tejido social, la convivencia y la paz en el Valle del Cauca

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Mejorar la implementación del plan integral para el desarrollo de la política pública de libertad religiosa, de cultos y de conciencia en el Valle del Cauca

Elemento PEP: PI43-102692/1/1/01/01 **OtroSi N°:** PI43-102692/1/1/01/03

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Cuenta Mayor: 5507050801

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTO Y DE CONCIENCIA EN EL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO Subdirector de Libertad de Culto y Conciencia. Ubicación Gobernación del Valle del Cauca C.C. 7.554.886 de Armenia Teléfono: 6200000 Ext 1800
contratista:	DANNA MYCHELL RODRIGUEZ OVALLE Psicóloga Contratista C.C. 1.113.673.961 de Palmira Cel. 3159286408

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en junio de 2026; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante junio de 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Convivencia y seguridad Ciudadana.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, COMPROMISOS Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Apoyar la planeación, coordinación y desarrollo de las capacitaciones dirigidas al sector religioso, tales como diplomados, cursos, seminarios y demás procesos formativos que sean programados por la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia y/o otras entidades articuladas. Así mismo, brindar apoyo logístico y operativo en la organización y realización de las ceremonias de graduación o cierre de dichos procesos. Estas actividades se realizan en cumplimiento de los ejes temáticos de la política pública de libertad religiosa creada mediante la ordenanza 469 del 2017.
--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

Obligación, Actividad /Compromiso	2. Apoyar la planeación, organización y desarrollo de los eventos que realice la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia en el marco de celebraciones, conmemoraciones y fechas representativas del sector religioso, tales como el Día de la Familia, el Día Nacional de la Libertad Religiosa, entre otros. De igual manera, brindar apoyo en la convocatoria, desarrollo y seguimiento de las reuniones del Comité Departamental de Libertad Religiosa. Estas actividades se realizan en cumplimiento de Los ejes temáticos de la política pública de libertad religiosa creada mediante la ordenanza 469 del 2017.	
	3. Proyectar y administrar la documentación requerida en cumplimiento de las actividades del contrato tales como: Oficios, Circulares y actas desde la secretaría de convivencia.	
	4. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas o delegadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contractual y la política pblica de libertad religiosa	
	5. Divulgar, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales mínimo en cuatro plataformas.	
	6. Diligenciar el formato de registro de actividades en el drive ligado a las acciones de las metas del proyecto de libertad religiosa.	
	7. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de junio de 2026.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%

Otras consideraciones. Sin novedad.

Sugerencias

sugerencia

Fecha de entrega

Responsable

Sin novedad

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición

Fecha de reinicio

Responsable

OtroSi N°: 1.410-19.13-4907-1 del 16 de abril de 2026

01 de mayo de 2026

GUILLERMO LONDOÑO
RICAURTE

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. Apoyar la planeación, coordinación y desarrollo de las capacitaciones dirigidas al sector religioso, tales como diplomados, cursos, seminarios y demás procesos formativos que sean programados por la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia y/o otras entidades articuladas. Así mismo, brindar apoyo logístico y operativo en la organización y realización de las ceremonias de graduación o cierre de dichos procesos. Estas actividades se realizan en cumplimiento de los ejes temáticos de la política pública de libertad religiosa creada mediante la ordenanza 469 del 2017. El 29 de mayo de 2026, de 9:00 a.m. a 12:00 m., en la Antigua Licorera del Valle, apoyó la logística y desarrollo de la ceremonia de graduación del Diplomado de Salud Mental II, mediante la entrega de diplomas, atención a participantes y distribución de refrigerios.

Evidencias: Registros que reposan en el correo de la SLCYC.

2. Apoyar la planeación, organización y desarrollo de los eventos que realice la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia en el marco de celebraciones, conmemoraciones y fechas representativas del sector religioso, tales como el Día de la Familia, el Día Nacional de la Libertad Religiosa, entre otros. De igual manera, brindar apoyo en la convocatoria, desarrollo y seguimiento de las reuniones del Comité Departamental de Libertad Religiosa. Estas actividades se realizan en cumplimiento de Los ejes temáticos de la política pública de libertad religiosa creada mediante la ordenanza 469 del 2017.

En el marco de la conmemoración del Día de la Familia, apoyó el desarrollo de las actividades programadas, incluyendo el acompañamiento a las familias participantes, la logística de la jornada y el apoyo durante la ponencia realizada por World Vision. Actividad desarrollada el 29 de mayo de 2026, de 9:00 a.m. a 12:00 m., en la Antigua Licorera del Valle.

En el marco de la celebración del Día de la Familia del sector interreligioso de Jamundí, brindó acompañamiento al Subdirector de Libertad de Culto y Conciencia Dr Juan Carlos Medina Salcedo y apoyo en el desarrollo de las actividades programadas. Jornada realizada el 6 de junio de 2026, de 8:30 a.m. a 1:00 p.m., en el municipio de Jamundí.

3. Proyectar y administrar la documentación requerida en cumplimiento de las actividades del contrato tales como: Oficios, Circulares y actas desde la secretaría de convivencia.

Asistió a la oficina del piso 14 de la Gobernación del Valle, dando apoyo con la documentación requerida en cumplimiento de las actividades del contrato tales como: Oficios, Circulares y actas desde la secretaría de convivencia.

Evidencias: Asistencia reposa en la SLCYC

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

4. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas o delegadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contractual y la política pública de libertad religiosa.

ACTIVIDAD NO EJECUTADA

Evidencias: N/A

5. Divulgar, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales mínimo en cuatro plataformas.

Apoyó los temas relacionados con los ejes temáticos de la Política Pública de Libertad Religiosa Ordenanza 469 del 2017 durante el mes de junio a través de las REDES SOCIALES con el objetivo de visibilizar las acciones de la Gobernación del Valle del Cauca, Secretaría de Seguridad Convivencia Ciudadana y Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia desde la cuenta @Psicologa_Rodriguez

Evidencias:

<https://www.facebook.com/libertaddecultoyconciencia/>

<https://www.instagram.com/libertaddecultoyconciencia?igsh=MTRiYjNINDEwZHJraA==>

TikTok

@libertadcyc

<https://youtube.com/@oficinadeasuntosreligiosos8029?si=qVGZ-025w7YqHdgm>

6. Diligenciar el formato de registro de actividades en el drive ligado a las acciones de las metas del proyecto de libertad religiosa.

Diligenció cuadro de resumen de actividades- Contratistas respecto a actividades del mes de junio 2026

Evidencias:https://docs.google.com/spreadsheets/d/1d2Xg_wbtkFKCqiyWJtTSNJf8W_wXIhHdasINL2QkIEA/edit?usp=sharing

7. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan

Realizó el cargue de información de las cuentas de cobro correspondiente al mes de mayo del 2026 a la plataforma SECOP II.

Evidencias:

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14271418>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$20.000.000	CUOTA 1	ENERO	5.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$10.000.000	CUOTA 2	FEBRERO	5.000.000	PAGADA
Reajustes	0	CUOTA 3	MARZO	5.000.000	PAGADA
Actualización de precios	0	CUOTA 4	ABRIL	5.000.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	\$30.000.000	CUOTA 5	MAYO	5.000.000	PAGADA
Valor pagado	\$25.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 5.000.000				
Valor total ejecutado	\$ 30.000.000				
Valor saldo por ejecutar	0				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con los establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, el Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, la disposiciones para la libertad de cultos contenidas en los Artículos 18 y 19 de la Constitución Política de Colombia, la Ley que desarrolla el Artículo 19 de la Constitución No 133 de 1994, y las Ordenanzas que crean y reglamentan el comité departamental y las políticas públicas de libertad religiosa en el Departamento del Valle del Cauca No 422 de 2016 y 469 de 2017.

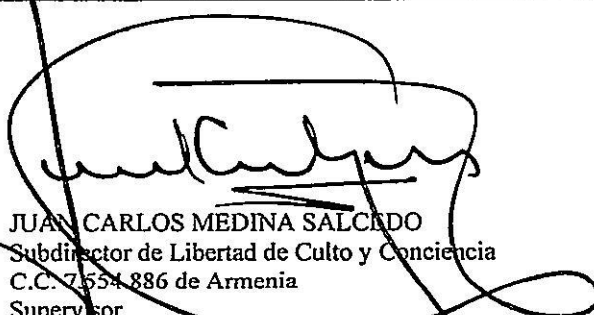
INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha de la próxima reunión		De		de	
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta el Supervisor a los (16)					
dieciséis	días del mes de	junio	De		2026


JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO
 Subdirector de Libertad de Culto y Conciencia
 C.C. 7554 886 de Armenia
 Supervisor

